



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vistos el informe de fecha 4 de abril de 2024 de la Subdirectora General de Diálogo Social y Relaciones Laborales y la propuesta de fecha 8 de abril de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Sección Economía Social, Conciliación y Responsabilidad Social de las Empresas (CS.36/24)** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 19.- ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Órgano: 19.03.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, ENERGÍAS E INTERNACIONALIZACIÓN

Centro: 19.03.04.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DIÁLOGO SOCIAL Y RELACIONES LABORALES

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Observaciones	Adjudicatario/a
Jefe/a Sección Economía Social, Conciliación y Responsabilidad Social de las Empresas	24	A1/A2	14.385,60 €	puesto reservado por encontrarse su titular en Comisión de Servicios	Desierto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					